Ciudad Bolívar, 01 de julio de 2026

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

1.1 Población de referencia: Ciudad Bolívar, Antioquia
1.2 Población afectada o carente: 100%
1.3 Población objetivo: 100%
1.4 Causa del problema:

La necesidad que la Empresa Estatal pretende satisfacer con la prestación de servicio de impresión y suministro de material institucional para el cumplimiento de los estándares de habilitación, fortalecimiento de la señalización de los servicios y divulgación de información Institucional de la E.S.E. Hospital la Merced del municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia es,

Dar cumplimiento al Sistema General de Seguridad Social en lo que respecta a la prestación de Servicios de Salud con calidad, accesibilidad y oportunidad a los afiliados al sistema a través de las EPS que tienen servicios contratados con la ESE Hospital La Merced y dar cumplimiento al Sistema Único de Habilitación el cual establece las condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios ofrecidos, ya que de acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 4° del decreto 1011 de 2006, el Ministerio de Salud y Protección Social debe ajustar periódicamente y de manera progresiva los estándares que hacen parte de los diversos componentes del sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud.

Con el fin de dar cumplimiento a los estándares establecidos en el Sistema Único de Habilitación, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), la E.S.E. Hospital La Merced del Municipio de Ciudad Bolívar requiere la elaboración e impresión de material informativo e institucional destinado a la identificación y señalización de los servicios habilitados.

Las auditorías internas y de los entes de control han evidenciado oportunidades de mejora relacionadas con la adecuada identificación de los servicios asistenciales y la divulgación de la información institucional exigida por la normatividad. Por tal motivo, se hace necesaria la impresión de los certificados de habilitación de los servicios de Medicina Interna y Ginecobstetricia, así como la elaboración de carteleras informativas, avisos para cada uno de los servicios y material de señalización que permita orientar a los usuarios y garantizar el cumplimiento de los estándares de información al usuario.

De igual manera, se requiere la adquisición de memorias USB, las cuales serán destinadas a almacenar y reproducir de manera permanente en los televisores institucionales contenido relacionado con campañas de promoción y mantenimiento de la salud, prevención de enfermedades, derechos y deberes de los usuarios, rutas de atención e información institucional, fortaleciendo así las estrategias de educación y comunicación dirigidas a la comunidad.

La adquisición de estos elementos contribuirá al cumplimiento de los hallazgos identificados durante las auditorías de control, al fortalecimiento de los procesos de habilitación y al mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios de salud.

Por lo anterior, se justifica la necesidad de realizar la impresión de los certificados de habilitación de los servicios, certificados para funcionarios, carteleras institucionales, avisos de identificación y señalización de los diferentes servicios, así como la adquisición de memorias USB destinadas a la reproducción de campañas institucionales, información educativa y material de promoción y mantenimiento de la salud en los televisores de la E.S.E. Hospital La Merced del Municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia.

2. DEFINICIÓN TÉCNICA

Solo se puede satisfacer la anterior necesidad mediante la prestación de servicio de impresión y suministro de material institucional para el cumplimiento de los estándares de habilitación, fortalecimiento de la señalización de los servicios y divulgación de información Institucional de la E.S.E. Hospital la Merced del municipio de Ciudad Bolívar – Antioquia.

Descripción del suministro:

CANTIDAD	DESCRIPCION
279	IMPRESIÓN OPALINA CARTA
6	IMPRESIÓN STICKER CARTA
6	MEMORIA USB 16 GB
1	SERVICIO DE CORTE

3. CONDICIONES BASICAS DEL SERVICIO

p

3.1. Objeto del Servicio

PRESTACION DE SERVICIO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN, FORTALECIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE LA E.S.E. HOSPITAL LA MERCED DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLÍVAR – ANTIOQUIA.

3.2. Plazo y Lugar de Ejecución:

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo para la ejecución del servicio será de un (01) mes.

LUGAR DE EJECUCIÓN. Será en la ESE Hospital La Merced del Municipio de Ciudad Bolívar.

4. SOPORTE TECNICO Y ECONOMICO DEL VALOR DEL SERVICIO

El valor estimado del servicio es la suma de: NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M.L ($958.900).

ADRIANA P. VELASQUEZ R.
Directora Administrativa